

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21518 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Sepumasa, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a "Sepumasa, S.L." con CIF número B-29064276 y domicilio en Málaga, Calle Emilio Díaz, n.º 55, CP 29014, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de los locales M3/EM/B13-14 en el Puerto de Málaga

Plazo: 3 años. Superficie: 58,74 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego. Tasa de ocupación: Importe anual 3.778,78 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 2 de abril de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024259-1